

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 09589 de 17 de febrero de 1970, fue creada la "Comisión de Estudios para el Desarrollo de las Provincias Caupolicán é Iturralde", con carácter permanente integrada por los representantes de los Ministerios de Defensa Nacional, de Asuntos Campesinos y Agricultura, de Industria y Comercio, de Planificación y Coordinación y de Transportes y Comunicaciones;

Que, es necesario ampliar la indicada comisión con la participación de otros organismos que puedan prestar efectiva cooperación en el desarrollo de las Provincias Caupolicán é Iturralde

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Ampliase la "Comisión de Estudios para el Desarrollo de las Provincias Caupolicán é Iturralde" creada mediante Decreto Supremo N° 09589 de 17 de febrero de 1970 con los representantes de: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Energía é Hidrocarburos, Prefectura del Departamento, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Consejo Nacional de Defensa, Servicio Nacional de Metalurgia y Empresa Nacional de Electricidad.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivas Carteras, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortíz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo González Rioja, Alfredo Arce Carpio.